

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13 horas del día 26 de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **CIUDADANO ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ**, **Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN**, **Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más los **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

Como **punto primero** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ;
MTRO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO;
LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ;
C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ MEDELLÍN;
C. JOSÉ JUAN CANDELARIA PARTIDA;
LIC. EDUC. FÍS. RUBI STEPHANI TORRES PARRA;
C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO;
PROF. HOMERO PÉREZ LUCIO;
PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES;
PROF. ALFREDO HERRERA VELÁZQUEZ;
C. JOSÉ JERÓNIMO MEDRANO LÓPEZ;

**C. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA;
C. JOSÉ LUIS BARBOSA RODRÍGUEZ;
C. ESTELA VIVANCO COSSÍO; y
PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO.**

Haciendo constar que están presentes los **15 quince miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** dice que estando presente la **totalidad** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Septuagésima Primera Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **26 de agosto del año 2021 dos mil veintiuno**, siendo las **13 horas**.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la **APROBACIÓN DEL ACTA de la Sesión ordinaria anterior**, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** para decir que se les envió vía correo electrónico el proyecto de acta y con fundamento en el Art. 81 del Reglamento interno del Ayuntamiento que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta, si el Secretario, remite el proyecto a los integrantes del Cabildo por cualquier medio, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la Sesión en que deba dársele lectura. En la Sesión correspondiente, el Secretario informará de la remisión anticipada y solicitará la dispensa de lectura, tras lo cual se procederá a su aprobación en los términos del Artículo anterior”*; por lo que se pregunta si tienen alguna otra observación, de no haber se procede a la votación del Acta de la Septuagésima sesión ordinaria, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto tercero del orden del día** que señala **APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**, se solicita levanten su mano quienes estén por la afirmativa de la intervención de la Ing. Cindy Brigith Trejo Hernández, Directora de Obras Públicas, **aprobándose por unanimidad de los 15 quince miembros presentes**; inicia la **Ing. Cindy** manifestando que como cada corte de cada quince días se les hizo llegar al correo electrónico los asuntos a presentar en ésta junta de Cabildo, son 22 subdivisiones, si tienen alguna duda en un punto en específico, ya son las últimas que se están llevando a cabo y son de pocas porciones, cuentan con el expediente completo, escrituras, certificaciones, comprobante de domicilio, lineamiento, planos revisados, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** dice que observó la de un Señor que se llama José Ángel que tiene varios y casi en el mismo lugar, preguntando si está permitido de esa manera, la **Ing. Cindy** le

responde que sí, pues ya tiene su protocolo de escritura, y son pequeñas áreas, el **Presidente Municipal** refiere que esa es la forma que se usa para ir dividiendo los terrenos, está limitado las divisiones y de esa manera lo puedes hacer, antes lo que se hacía es que se cobraba corrupción, y luego les decían métela así, por eso algo se debe de quedar aquí para que no hagan lo que se hacía, porque si no Obras Públicas es el que te chinga, y aquí no tratamos de eso se permite mejor que se hagan las cosas, por eso ahorita con la Entrega Recepción una persona pregunta y los Fraccionamientos cómo lo hacen, pues cómo nada más se les da el permiso, pagan lo que tienen que pagar y se acabó, para que ingrese dinero, porque si permites otra cosa le permites a Obras Públicas que sea el que esté agarrando, entre más transparente seamos y más rapidez es lo mejor, a nadie de ustedes les han dicho que Obras Públicas les cobre cierta cuota por ayudarles a hacer una subdivisión y si se los dicen entonces Cindy, por eso les digo son cosas que nos debemos de ir acostumbrando que salga de aquí, porque realmente la persona que yo sé que viene a Obras Públicas la que viene, es una persona que sí le va a gustar mucho hacer como el primero que pusimos que duró tres días, que quería hacer él sus propios trabajos, cobrar las subdivisiones, te asesoro para darte esta subdivisión, o te asesoro para darte el Fraccionamiento, entonces es mejor que ingrese la lana al Municipio, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** señala que deben de tener factibilidad para los servicios, el **Presidente Municipal** dice que sí de agua y de luz, la **Ing. Cindy** señala que sí, cumple para una subdivisión con las medidas, cumple las factibilidades para los servicios, están esos terrenos al lado de la San Antonio, también se agregan las cartas de no petición a los servicios al Municipio, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** pregunta para hacer un Fraccionamiento que requisitos se necesitan, la **Ing. Cindy** le responde que para un Fraccionamiento en primera instancia se requiere revisión de la escritura completa autorizada, credencial de elector, predial, certificación de medidas, número oficial, esos son los requisitos base, de ahí se van a Protección Civil para la Opinión Técnica la cual tiene un costo, derivado de los lotes que son vendibles, después de ahí sacan también la factibilidad de Ecología, el cual también tiene un costo como de dos mil y algo, teniendo esas dos factibilidades pasan a Bomberos, no recuerdo el costo con ellos, también está la factibilidad de Comisión, porque un Fraccionamiento al momento de entregarlo al Municipio lo entregan con todos los servicios y fianzas de las lámparas y pavimentaciones, por lo que también se pide la factibilidad de Comisión, deben de venir con todas las factibilidades, también la de SAPSAM tiene un costo y ese recursos entra a SAPSAM, si es la factibilidad de electrificación, de agua y drenaje, Ecología, Protección Civil, Bomberos y nosotros como Municipios nos dimos a la tarea también de revisar las vialidades que estén conectadas, que le den un seguimiento a las calles, y también se paga una factibilidad en Obras Públicas, después de que se

autorizó se paga la Licencia en Secretaría General, ese es el dinero que se está recaudando con la autorización de un Fraccionamiento, el **Presidente Municipal** menciona que normalmente pagas como 300 mil pesos pero si estuviera otra gente pagarías como 2 millones de pesos con puros moches y permisos y todo eso, ahora con la Entrega Recepción me preguntaban el tema del agua, cómo se daban las factibilidades para los fraccionadores, antes normalmente les ponían muchas trabas, y ahorita con el Plan del Proyecto Matehuala 2030-2050 del Agua, SAPSAM tiene para vender factibilidades por 3 mil factibilidades sin afectarte a los que ya están, mencionando que hay muchas maneras que te van presionando que Protección Civil, que Ecología, entonces de ahí empiezan a pedirte para el moche, para el refresco, por eso yo les decía que todo eso se eliminó y aparte el comentario que tuvo este muchacho el que dice que entretenemos mucho aquí la papelería, no es cierto, le hemos dado mucha agilización, ellos están programando a lo mejor o se están haciendo otras ideas que no son, pero ya cuando llegues aquí ya la gente que venía a pedir licencias o permisos como ya se adaptaron a nosotros, el día que les empiecen a cobrar más también ellos se van a empezar, y ahí se van a dar cuenta, por eso el estándar de dejarles bien es para que ellos sean mejor con éste estándar, la **Ing. Cindy** manifiesta que estos requisitos también se los pide Infonavit, son muy revisorios en los puntos, porque para ellos vender una casa Infonavit les revisa todo el expediente completo, pero sí se les pide todas las factibilidades, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** pregunta sobre los expedientes de uso de suelo a nombre de Beatriz Pérez Herrera y Apoderada de ellos, una está en calle [REDACTED] no se si sea norte o sur y de qué negocio se trata, la **Ing. Cindy** le dice que es una tienda de abarrotes, nada más que como se actualiza le Ley de ordenamiento territorial y ya para pedir una licencia de funcionamiento piden que tengas el uso de suelo, pero aquí no se cambia el uso de suelo nada más se emite la licencia a lo que van a vender, porque la licencia de uso de suelo en el centro es comercial y habitacional, no se hace un cambio nada más emitirle la licencia para que la persona venda sus productos pero esa licencia también se la piden para darle la de funcionamiento, la de Hidalgo es al lado de SAPSAM y la de Morelos es aquí en la zona centro, entonces ellos piden la licencia para la venta de productos de abarrotes porque se la piden para la de funcionamiento, pues viene señalado en la Ley que cada 3 años se tiene que refrendar la licencia y ver el uso de suelo que tienen o si ya cambiaron;

Acto seguido quedan integrados en el acta la información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas y que refieren a los expedientes de Subdivisión:

1.- Es una solicitud que hace el C. Ignacio Medrano Estrada, para subdividir un predio baldío [REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

2.- Es una solicitud que hace el C. Juan Carlos Coronado Álvarez, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

3.- Es una solicitud que hace el C. Joel Alejandro Lugo Ruiz, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

4.- Es una solicitud que hace la C. Cristina Moreno Loera, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

5. - Es una solicitud que hace la C. Crystal Vanessa Martínez Campa, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización

6.- Es una solicitud que hace el C. José Ángel González Vega, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

7.- Es una solicitud que hace el C. José Ángel González Vega, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

8.- Es una solicitud que hace el C. José Ángel González Vega, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

9.- Es una solicitud que hace el C. José Ángel González Vega, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

10.- Es una solicitud que hace el C. José Ángel González Vega, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

11.- Es una solicitud que hace el C. José Ángel González Vega, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

12.- Es una solicitud que hace el C. José Ángel González Vega, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

13.- Es una solicitud que hace el C. Maximiliano Tapia Monsiváis y Cond., para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

14.- Es una solicitud que hace la C. Francisca Medrano Cepeda, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

15.- Es una solicitud que hace el C. Saturnino Mendoza Faz, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

16.- Es una solicitud que hace la C. Yolanda Ávila Rodríguez, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

17.- Es una solicitud que hace el C. Hilario Flores García, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

18.- Es una solicitud que hace el C. Salomón Serrato Estrada, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

19.- Es una solicitud que hace el C. Francisco Reyes Espinosa, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

20.- Es una solicitud que hace la C. María Victoria Pérez Castillo, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

21.- Es una solicitud que hace el C. Hortencio Moncada Villanueva y Cond., para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

22.- Es una solicitud que hace el C. Adalberto Pérez García, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

2).- Expediente No. 2.1 Solicitud que hace la C. AIDA ROSA GUERRERO MORADO para solicitar la modificación de un acta de subdivisión que tiene la clave 0943/2021 y se aprobó en la SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DE 10 DE AGOSTO DEL 2021, donde se autoriza subdivisión de 10 DIEZ porciones, un derecho de paso y una afectación:

[REDACTED]

[REDACTED]

3).- Expediente No. 3.1 Solicitud que hace el C. HUMBERTO VILLANUEVA MEDRANO para solicitar la modificación de un acta de subdivisión que tiene la clave SUBD-0924/2021 y se aprobó en la SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DE 10 DE AGOSTO DEL 2021, donde se autoriza subdivisión de 2 DOS porciones: [REDACTED]

[REDACTED]

4).- Expediente No. 4.1 Solicitud que hace el C. BEATRIZ PÉREZ HERRERA, REPRESENTANTE LEGAL DE TIENDAS SÚPER PRECIO, S.A. DE C.V. Para la expedición de LICENCIA DE USO DE SUELO del predio ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

5).- Expediente No. 5.1 Solicitud que hace el C. BEATRIZ PÉREZ HERRERA REPRESENTANTE LEGAL DE TIENDAS SÚPER PRECIO, S.A. DE C.V., para la expedición de LICENCIA DE USO DE SUELO del predio ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

6).- Expediente No. 6.1 Solicitud que hace la C. MARIA DE LA LUZ OLVERA FERNANDEZ Para el Régimen de propiedad en condominio de un inmueble

ubicado

7).- Expediente No. 7.1 Solicitud que hace URBANIKALI S.A. DE C.V. QUE SOLICITA LA LICENCIA PARA AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DE USO DE SUELO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SAN ANTONIO ETAPA IV",

8).- Expediente No. 8.1 Solicitud que hace el C. TOMAS ZAVALA GONZÁLEZ, SOLICITA LA LICENCIA PARA AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DE USO DE SUELO DE LA LOTIFICACIÓN DENOMINADO "SAN ANDRÉS"

El **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** señala que una vez hecha la exposición de la Ingeniero y al no haber dudas ni intervenciones, se solicita que quienes estén por la afirmativa de las solicitudes expuestas en lo particular y en lo general, en lo que respecta a las subdivisiones, lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Interviene la **Regidora Profa. Rosa Elia Ortega Ábrego** para preguntar si para el uso de suelo para un Salón de Fiestas se les solicita algo a los vecinos, la **Ing. Cindy** refiere que se pide la anuencia vecinal, que es uno de los requisitos que piden Protección Civil, la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** pregunta que si a los vecinos se les pide permiso para una cosa y la están usando para otra, que sea para un Salón de Fiestas infantiles y ahora es un Bar (le responden que sería con Inspección), el **Presidente Municipal** interviene y comenta que nada más para que se den una idea, el tema de la bolita nosotros comunicamos que no tenían permiso pero les compete a lo Estatal y a lo Federal y díganme si hicieron algo, pero nada más para darnos una idea, quien se atreva pues aviéntese, nosotros hicimos lo competente a nosotros pero nos dejan solos, aquí estamos peleándonos nosotros mismos y realmente quien nos dejan solos son los de allá, tiene más autoridad lo estatal y lo federal que nosotros en ese tema;

El **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** somete a votación los asuntos generales expuestos por la Ingeniero, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continuando con el **punto cuarto del orden del día** que señala ASUNTOS GENERALES, toma la palabra como **primer asunto general** la **Lic. Marina Guerra Martínez** para decir que quiere poner en conocimiento de este Cabildo una solicitud presentada por el Dr. Miguel Ángel Cireno Rojas, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria en cuanto a que pide una ratificación de Acta de donación, a la cual le daré lectura:

“C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P. Con la finalidad de llevar a cabo la regularización apremiante del bien inmueble en el cual se encuentra edificado el Centro de Salud de Ollerías, ubicado en la calle Boulevard de los Andes No. 906 Colonia Magisterial, Matehuala, S.L.P., mediante el presente me permito solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que se lleve a cabo la Ratificación del Acta de Donación, en el que se establezcan las medidas y colindancias exactas del bien inmueble, en favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, la cual se realizó mediante la Acta de Cabildo de fecha 12 de Marzo de 2004, así mismo se deberá llevar a cabo mediante una reunión de cabildo y proporcionar copia certificada de la misma una vez aprobada, de igual forma que de la anterior, para llevar a cabo los trámites pertinentes. El cual consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 45.91 METROS Y LINDA CON DERECHO DE VÍA; AL SUR- 5.00 CINCO METROS Y LINDA CON ANTIGUA VÍA A LA PAZ; AL ORIENTE- 143.80 METROS Y LINDA CON

LOTES DEL 1 AL 14. Y AL PONIENTE- 162.20 METROS Y LINDA CON CAMINO NACIONAL. ATENTAMENTE. EL JEFE DE JURISDICCION SANITARIA. DR MIGUEL ANGEL SIRENO ROJAS”

Al finalizar manifiesta que en síntesis lo que pide es muy claro, pide que se ratifique el acta de donación que a ellos les fue aprobado con fecha 12 de marzo del año 2004, pidiendo que nuevamente en reunión de Cabildo se lleve a cabo esa ratificación; Tras varios comentarios, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** pregunta si ese terreno tiene escrituras, la **Lic. Marina Guerra Martínez** menciona que es una solicitud que él envía, si se aprobó en esa ocasión me imagino que fue porque era un terreno del Municipio, el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** dice que cuando se va a escriturar se pide una actualización, las Instituciones Educativas así lo hacen, para poder escriturar deben tener a la mano lo más reciente que se pueda el Acta de Cabildo donde se hizo la donación, la **Lic. Marina Guerra Martínez** dice que trae consigo el Acta donde fue aprobada, con las medidas, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** dice que nada más es actualizar, el **Mtro. Caleb Rodríguez Ocampo** dice que ese es de la situación que pasó al principio de la Administración con un Señor, no sé si se acuerden; Tras varios comentarios, la **Lic. Marina Guerra Martínez** dice que si fue aprobado por Cabildo, se deja a su consideración nada más es la ratificación pues no se hará ningún cambio, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** interviene y comenta que somete la petición hecha por la Síndico Municipal Lic. Marina Guerra para ratificar la donación que se hizo anteriormente al Sistema de Salubridad, el documento nos lo envía el Dr. Cireno quien es Jefe de la Jurisdicción, solicitando la ratificación a la que le dio lectura la Lic. Marina, por lo que solicito a los integrantes del Colegiado la ratificación de la petición hecha por la Síndico Municipal, quien esté por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **asunto general número dos**, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** manifiesta que se recibe un documento que hace entrega el Presidente Municipal al cual le daré lectura:

“Matehuala, S.L.P. a 26 de agosto de 2021. H. CABILDO DE MATEHUALA. PRESENTE. Por medio del presente escrito, el suscrito C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, Presidente Municipal Electo del Municipio de Matehuala, conforme lo dispone el Artículo 70, fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, someto a ese H. Cabildo la siguiente solicitud: Que por motivo de cumplir con el desempeño de funciones públicas por las cuales fui electo es necesario que se me autorice licencia para ausentarme de mis funciones a partir del día 26 de agosto de 2021 hasta el

30 de septiembre de 2021. Sin otro por el momento reciba el Cabildo un cordial saludo. Atentamente. Roberto Alejandro Segovia Hernández. Presidente Municipal.”

Al finalizar se les pregunta al Colegiado si tienen alguna observación, alguna pregunta o alguna duda, de no haber se procede a someter a la aprobación de este Honorable Cabildo la solicitud de licencia que nos acaba de presentar nuestro Presidente Municipal, y a la cual se le dio lectura, solicitando que quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES de la Regidora Profa. Rosa Elia Ortega Ábrego y del C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, totalizando 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN ESTE ACTO.** Por lo que se aprueba por mayoría y por más de las dos terceras partes de la totalidad del H. Cabildo como lo marca la Ley.

El **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** interviene para agradecer, todos sabemos el compromiso que hoy tenemos, vamos a trabajar más para toda la Región, lo que experimentamos y vivimos en estos tres años nos lo llevaremos de experiencia para poder ayudarles a los Presidentes Municipales electos que en un mes más van a tomar el cargo y ayudarles, y ponernos en el lugar de ellos también cuando tengan problemas similares a los que nosotros vivimos, pasar el conocimiento de lo que se vivió y cómo solucionamos muchos problemas nosotros también, platicarles a todos y que se pueda sacar lo mejor de cada quien, sería muy bueno, nosotros vamos a ayudar mucho a cada uno, sea de otro partido o sea de lo que sea tenemos que trabajar por Matehuala, siempre les he venido diciendo en Matehuala aquí está toda la familia, aquí están los negocios, Cedral no se diga, Vanegas, La Paz, por aquí tenemos todo nuestro círculo de vida y tenemos que echarle muchas ganas, tenemos el compromiso de trabajar para todo México, San Luis Potosí y vamos a tener buenos resultados en los próximos tres años, muchas gracias por todo este acompañamiento, gracias por este respaldo, fueron tres años difíciles yo creo que no habíamos vivido tan difícil tiempo como en ésta Administración, y ya dejamos las bases para que puedan continuar con el modelo o con la forma como trabajamos y que sean mejores los que siguen, muchas gracias a todos y todas y paso a retirarme (aplausos).

Dejando constancia que a partir de este momento el C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, se abstiene de cualquier votación o tema a tratar subsecuente en la presente Sesión.

Continuando con el **asunto general número tres** hace uso de la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** para decir que por motivos que ya se han votado en este momento, se solicita a algún Regidor que tenga alguna

propuesta para quien vaya a suceder, el **Regidor C. Guillermo Yrizar Tamayo** para decir que pensando que como ya es la segunda ocasión, considero que la Maestra Lorena ya estuvo y es quien está más empapada en el tema, en lo poco que falta, cuando estuvo ella no tuvo ningún contratiempo creo que todo marchó de buena manera, por lo que propongo sea ella nuevamente, salvo que ella esté de acuerdo y los demás compañeros, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** refiere que la propuesta del Regidor Guillermo Yrizar es la Maestra Lorena, preguntando si algún integrante tiene otra propuesta, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** manifiesta que la Maestra Lorena tiene la experiencia pues ya estuvo, el **Regidor C. José Jerónimo Medrano López** dice que se va por esa opción, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** menciona que si no hay otra propuesta y se lo permiten, solicita a los integrantes del H. Cabildo que quien esté por la afirmativa de la propuesta hecha por el Regidor Guillermo Yrizar de que sea la Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes como Presidenta Interina de Matehuala, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN de la Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes, totalizando 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.** Por tal motivo, queda aprobada la propuesta de que la Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes sea Presidenta Interina de este H. Ayuntamiento de Matehuala.

Acto seguido se hará la toma de protesta de Ley respectiva.

El **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** solicita ponerse de pie y al Lic. Caleb Rodríguez Ocampo, le tome protesta como Presidenta Municipal Interina a la Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes.

El **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** interviene para hacer la toma de protesta respectiva:

“PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES. PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO”; la Presidenta Municipal Interina contesta: SÍ, PROTESTO; a réplica el Síndico Municipal le manifiesta: SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE OS SE LO DEMANDE.”

La **Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes** manifiesta que el compromiso es el mismo, seguir con esta encomienda hasta el final, nos tocan todavía 34

días, como dice la Regidora Estela hay que pisar fuerte, aun hay tiempo de demostrar quien fuimos y quiénes somos y quienes seguimos siendo para esto, se nos dio la oportunidad de estar aquí, cada quien sabemos lo que se hizo, lo que se pudo hacer y lo que la naturaleza nos evitó seguir haciendo, creo que el compromiso es el mismo, llevar a buen término la encomienda y aquí estamos a las órdenes, se que el Presidente no se va, sé que queda el amigo, el que nos va a seguir apoyando en todo, siempre he dicho en lo que he participado el mundo es muy pequeño, da las vueltas muy rápido y cuándo menos esperemos estamos todavía uno frente al otro, por eso esto es de amistades, de relaciones y esto también es político, estamos a la orden, Presidente le deseamos el mayor de los éxitos en su nueva encomienda y sabemos que lo va a desarrollar de la mejor manera, interviene el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** para decir con el permiso de la Presidenta, que estos 34 días vamos a estar trabajando muy de cerca con la Maestra, tenemos que cerrar bien la Administración, dejar un buen trabajo y esa es la encomienda que le he dicho a la Maestra, tenemos que cerrar bien y que la movilidad de nuestra Ciudad no pare, tenemos que trabajar para ello para que nuestra Ciudad no sea paralizada y para que todos estemos mejor, yo espero que el que siga sea mucho mejor que nosotros, esa es la meta de todos nosotros, que lo que venga sea mejor.

Pasando al **asunto general número cuatro** interviene la **Regidora Lic. en Educ. Fís. Rubí Stephani Torres Parra** para hacer entrega de un escrito, al cual le dará lectura el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón**:

“Matehuala, S.L.P. a 26 de agosto de 2021. H. CABILDO DE MATEHUALA. PRESENTE. Por medio del presente escrito, el suscrito C. Rubí Stephani Torres Parra, Regidora del Municipio de Matehuala, electa bajo el principio de Representación Proporcional, conforme lo dispone el Artículo 70, fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, someto a ese H. Cabildo la siguiente solicitud: Que por motivo de incorporarme a mis actividades laborales ordinarias que venía desempeñando antes de asumir el cargo de Regidora, es necesario que se me autorice licencia para ausentarme de mis funciones a partir del día 26 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, debiendo llamar a quien por Ley deba suplirme. Sin otro por el momento reciba el Cabildo un cordial saludo. Atentamente. Rubí Stephani Torres Parra.”

Al finalizar se pregunta si alguien tiene alguna pregunta al respecto, en caso contrario se lleve a votación, solicitando levante su mano quien esté por la afirmativa de la solicitud presentada, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto quinto** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta Septuagésima Primera Sesión ordinaria de Cabildo, la **Profa. Alma Lorena Vázquez Sifuentes, Presidenta Municipal interina**, hace uso de la voz para decir que siendo las 13 horas con 34 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-